

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LIDINCI S.A., CELEBRADA EL
26 DE MARZO DE 2018

En la Ciudad de Portoviejo, a las 11h00 del 26 de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía LIDINCI S.A, se reúnen los Señores VELEZ ARAUZ CARMEN LIDICE, Gerente, CENTENO MIRANDA JESSICA ALEXÁNDRA, accionista, y VINCES ALONZO FRANCISCO XAVIER, accionista y presidente de la empresa, quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, resuelven constituirse en la Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como secretaria la Sra. Jessica Centeno con el objeto de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

- Conocer y Resolver acerca del informe de Comisario y del informe de Gerente de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2017.
- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

El presidente dispone a la secretaria que se de lectura a los informes de Comisario y Gerente, relativos al ejercicio económico 2017, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los asistentes de la junta. Acto seguido se procede a tratar sobre el segundo punto, esto es, revisión y aprobación de los estados financieros del año 2017.

Luego de las deliberaciones la Junta Resuelve:

- Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por la Secretaria, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Siendo las 12h00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.


VELEZ ARAUZ CARMEN LIDICE
GERENTE GENERAL


VINCES ALONZO FRANCISCO XAVIER
PRESIDENTE


CENTENO MIRANDA JESSICA ALEXANDRA
ACCIONISTA